



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0031129/2012

16 JUL 2012

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Marisa Restiffo, por la que solicita licencia con goce de sueldo en su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra Introducción a la Historia de las Artes-Área Música- del Dpto. de Música;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Restiffo solicita dicha licencia en virtud de que ha sido invitada a participar en la "XVIII edición del Festival Europa Cantat" con el grupo Compagnia Scaramella, del cual es creadora, coordinadora y cantante;

Que dicho Festival se llevará adelante en la ciudad de Torino, Italia;

Que la Jefatura del Dpto. de Música, gira las presentes actuaciones a Secretaría Académica, tomando conocimiento de lo solicitado por la Prof. Restiffo, sin formular objeciones;

Que según el informe del Área Personal y Sueldos, la Prof. Marisa Restiffo, revista en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, interina, para desempeñar funciones de Coordinadora del Área Artes del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, con vencimiento de designación el 27 de septiembre de 2014;

Que la licencia de que se trata se encuadra en el Art. 3° de la Ordenanza 1/91 del HCS (texto ordenado por Res. Rectoral 1600/00);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 25 de Junio de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

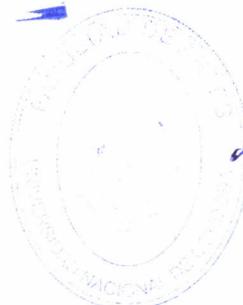
ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la **Prof. Marisa RESTIFFO**, Leg. 35788, **a partir del 24 de Julio de 2012 y hasta el 10 de Agosto de 2012**, en su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, interina, para desempeñar funciones de Coordinadora del Área Artes del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

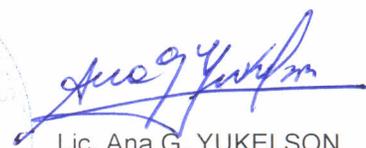
ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº: **11**
RS


Prof. Victoria Solís
Secretaria Académica
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Lic. Ana G. YUKELSON
DECANA
Facultad de Artes